



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – UNIÓN EUROPEA¹

8° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

¹ El presente estudio considera la salida del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero del 2020.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

INDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Aprovechamiento del TLC Perú–Unión Europea	5
2.1 ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE UNIÓN EUROPEA DESDE PERÚ	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE UNIÓN EUROPEA	5
2.2 RESULTADOS AL 8° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-UNIÓN EUROPEA	7
2.2.1 EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA LA UNIÓN EUROPEA	7
2.2.2 IMPORTACIONES DEL PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA	17



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

1. ANTECEDENTES

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y los Países Miembros de la Unión Europea (UE) fue aprobado por los parlamentos peruano y europeo en diciembre de 2011 y entró en vigencia el 1° de marzo de 2013.

El TLC con la UE incluye temas de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios, establecimiento y movimiento de capitales, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales, comercio y desarrollo sostenible, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Antes de la entrada en vigencia del TLC con la UE, el Perú era beneficiario del “Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y Gobernanza” (SGP-Plus) que se aplicó a partir de julio 2005, en reemplazo del “Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y el Tráfico de Droga (SGP-Droga) otorgado desde 1990 a los países de la Comunidad Andina².

El SGP Plus era un régimen de excepción de pago de aranceles concedido unilateralmente por la UE a productos originarios de Perú. Sin embargo, el SGP Plus sólo ofrecía ingreso libre de aranceles al 79,7 % del universo arancelario (45,5% del valor exportado por Perú a la UE), manteniendo preferencias parciales para 89 subpartidas (0,9% del universo arancelario) y exclusiones (19,4% del universo arancelario) para productos como: naranjas, ajos, tomates, nueces, lana, pelos finos, plomo, zinc y cadmio, entre otros. Además, su carácter unilateral y transitorio no generaba suficientes incentivos para atraer inversiones con miras a consolidar las exportaciones hacia el bloque europeo.

En contraste, con el TLC con la UE el Perú ha obtenido un acceso preferencial para el 99,3% de sus productos agrícolas y el 100% de sus productos industriales. De esta manera, productos de interés de Perú como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum, alcachofas, entre otros ingresaron al mercado europeo libre de aranceles a la entrada en vigencia del TLC.

Objetivos del TLC Perú-UE

- Garantizar el acceso preferencial permanente de las exportaciones peruanas a la UE haciendo vinculantes y permanentes en el tiempo las ventajas que se tienen en el SGP Plus, que son preferencias unilaterales, temporales y parciales.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias y teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de los plazos de desgravación.

²² El 20 de noviembre de 2012 entró en vigencia el nuevo esquema aprobado por la Comisión Europea mediante el Reglamento 978/2012. Las preferencias otorgadas bajo este nuevo régimen fueron aplicables a partir de enero de 2014.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los peruanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos de mayor calidad y variedad.
- Establecer reglas claras y permanentes para el comercio de bienes, servicios y para las inversiones, que fortalezcan la institucionalidad, la competitividad y las mejores prácticas empresariales en el país.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en los Estados de la UE y definir mecanismos transparentes y eficaces para resolver eventuales conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Reforzar la estabilidad de la política económica y de las instituciones, así como mejorar la clasificación de riesgo del Perú, lo que contribuye a disminuir el costo del crédito y a consolidar la estabilidad del mercado de capitales.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas a menores precios, que promuevan la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–UNIÓN EUROPEA

2.1 ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE UNIÓN EUROPEA DESDE PERÚ

La UE ofrece desgravación total de sus aranceles (en un plazo determinado) al 95% de sus líneas arancelarias. De otro lado, excluye de la negociación un total de 43 productos como almidón de trigo, maíz o arroz, fécula de papa o yuca, yemas de huevo, glucosa, azúcar de remolacha, entre otros. Adicionalmente, la UE otorga acceso libre de arancel, mediante contingentes arancelarios, para el azúcar, carne de pollo, arroz, maíz, carne bovina, ajos, entre otros. En el caso del banano que mantiene aranceles de 176€/t en 10 años se llegará a 75€/t para un contingente que se eliminará al final de dicho periodo.

Los productos de interés de Perú como conservas de pescado, atunes, anchovetas (sardinas), papas, alcachofas, plátano, jugos de fruta, calzado, gas propano, gas natural, cemento, camisas, polos de algodón, abrigos, entre otros pueden ingresar libres de arancel de manera inmediata al mercado europeo.

Cuadro 1 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de la UE desde Perú

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	9 253	94,9%
4 años	19	0,2%
6 años	17	0,2%
8 años	18	0,2%
11 años	18	0,2%
Cuotas	233	2,4%
Otras Desgravaciones	153	1,6%
Excluidos	43	0,4%
Total	9 754	100,0%

Fuente: TLC Perú-Unión Europea

Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE UNIÓN EUROPEA

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Unión Europea, el Perú otorgó a la UE acceso inmediato al 76% de su universo arancelario. El resto de las líneas arancelarias quedarán desgravadas en un periodo de hasta 16 años.

El Perú ofrece en desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de la UE como: motores, vehículos, partes de maquinarias, productos químicos, lubricantes, suplementos alimenticios,

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

whisky, maltas, preparaciones alimenticias, alimento para animales, conos de lúpulo, lactosueros, entre otros, los cuales son básicamente insumos para la industria. De otro lado, los productos sensibles para Perú como algunos productos de los sectores plástico, textil y confecciones, calzado y metal mecánico serán desgravados en 10 años.

Cuadro 2 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde la UE

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	5 603	76,0%
4 años	48	0,7%
6 años	594	8,1%
7 años	4	0,1%
8 años	33	0,4%
11 años	941	12,8%
13 años	1	0,0%
16 años	8	0,1%
Cuotas	93	1,3%
Otras desgravaciones	31	0,4%
Excluidos	14	0,2%
Total	7 370	100,0%

Fuente: TLC Perú-Unión Europea

Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

2.2 RESULTADOS AL 8° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-UNIÓN EUROPEA

2.2.1 EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA LA UNIÓN EUROPEA

- Durante los 8 años de vigencia³ del TLC Perú-Unión Europea, el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de -5,4%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -11,6%, mientras que los no tradicionales crecieron en 5,0%. En este periodo, las exportaciones a la Unión Europea acumularon un total de US\$ 49 383 millones, de los cuales el 43,5% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 8 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+8,7%) y maderas y papeles (+5,6%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 28,0% y pesquero con 5,6% del total exportado.
- En el 8° año de vigencia⁴, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 5 077 millones (-17,5% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 91,5% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 8° año de vigencia⁵.
- En el 8° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -23,0%, y concentró el 44,3% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de algodón (+167,5%, con respecto al 7° año de vigencia), petróleo crudo (+94,4%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 8° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en -12,5%, representando el 55,7% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de artesanías (+US\$ 0,03 millones) entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 8° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente (+US\$ 28,5 millones) y minerales de oro y sus concentrados (+US\$ 9,2 millones), y de productos no tradicionales como jengibre, sin triturar ni pulverizar (+US\$ 29,3 millones), uvas frescas (+US\$ 18,0 millones), pimiento piquillo (*capsicum annuum*) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006 (+US\$ 16,3 millones), entre los que más se incrementaron.

³ Periodo comprendido entre marzo 2013-febrero 2021.

⁴ Periodo comprendido entre marzo 2020-febrero 2021.

⁵ La estimación se realiza en base a las importaciones europeas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Unión Europea a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

- En el 8° año de vigencia, se exportaron un total de 1 831 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 1 785 fueron productos no tradicionales (97,5% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 566 productos no tradicionales, 400 de los cuales crecieron en más del 50%.

**Cuadro 3- Exportaciones Perú–Unión Europea según tipo y sector
8 años de vigencia del TLC Perú–Unión Europea**

Tipo/sector	US\$ Millones								8° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	6 926,1	6 384,2	5 347,2	5 857,7	6 691,7	6 945,9	6 153,5	5 077,2	49 383,5	100,0%	-5,4%
Tradicional	4 882,0	3 997,4	3 022,1	3 289,9	3 830,8	3 680,6	2 923,5	2 251,3	27 877,8	56,5%	-11,6%
Agrícola	466,1	441,4	371,4	461,9	406,4	378,6	356,4	326,5	3 208,6	6,5%	-7,3%
Minero	3 365,8	2 792,5	2 222,6	2 180,2	2 771,7	2 444,0	2 155,5	1 668,4	19 600,6	39,7%	-10,5%
Pesquero	386,2	315,1	191,7	208,9	124,4	183,7	204,7	197,2	1 812,0	3,7%	-12,0%
Petróleo y gas natural	664,0	448,4	236,4	438,9	528,4	674,3	206,9	59,3	3 256,5	6,6%	-28,3%
No Tradicional	2 044,1	2 386,8	2 325,1	2 567,8	2 860,9	3 265,3	3 229,9	2 825,9	21 505,7	43,5%	5,0%
Agropecuario	1 184,6	1 406,4	1 501,1	1 672,9	1 855,2	2 078,9	2 120,7	2 005,9	13 825,8	28,0%	8,7%
Artesanías	0,0	0,2	0,8	0,8	0,1	0,2	0,1	0,1	2,3	0,0%	-9,5%
Maderas y papeles	13,2	16,9	15,9	13,9	16,6	22,9	24,6	21,6	145,4	0,3%	5,6%
Metal mecánico	13,3	27,3	24,0	27,2	36,3	34,8	39,4	22,3	224,7	0,5%	3,2%
Minería no metálica	13,5	22,3	12,2	11,0	15,2	20,9	29,2	12,9	137,2	0,3%	-0,5%
Pesquero	291,1	352,9	285,6	332,9	314,5	439,9	432,9	337,4	2 787,2	5,6%	3,6%
Piel y cueros	10,5	15,8	6,0	6,9	5,5	2,8	1,7	1,1	50,3	0,1%	-23,2%
Químico	167,1	152,1	153,3	165,9	193,1	198,4	240,0	185,5	1 455,5	2,9%	2,3%
Sidero-metalúrgico	172,0	198,9	172,7	188,1	268,0	278,4	183,0	142,1	1 603,3	3,2%	-6,7%
Textil	168,8	181,9	144,3	138,9	147,5	178,8	149,0	89,3	1 198,6	2,4%	-6,9%
Varios (incluye joyería)	10,0	12,0	9,1	9,2	8,9	9,4	9,3	7,6	75,4	0,2%	-6,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

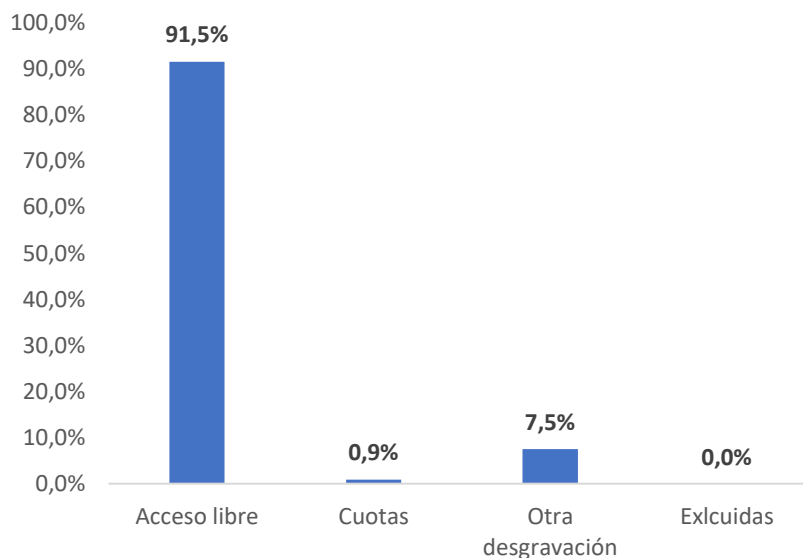
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Gráfico 1- Exportaciones de Perú a UE, por categoría de desgravación⁶
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Unión Europea, por sector
7° y 8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

Tipo / Sector	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	6 153,5	100,0%	5 077,2	100,0%	-17,5%
Tradicional	2 923,5	47,5%	2 251,3	44,3%	-23,0%
Minero	2 155,5	35,0%	1 668,4	32,9%	-22,6%
Cobre	1 243,6	20,2%	1 107,8	21,8%	-10,9%
Zinc	472,7	7,7%	254,4	5,0%	-46,2%
Plomo	183,5	3,0%	147,6	2,9%	-19,6%
Estaño	159,1	2,6%	105,7	2,1%	-33,6%
Metales menores	41,9	0,7%	33,1	0,7%	-21,1%
Oro	54,6	0,9%	19,8	0,4%	-63,8%
Hierro	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-97,6%
Agrícola	356,4	5,8%	326,5	6,4%	-8,4%
Café	338,4	5,5%	317,5	6,3%	-6,2%
Azúcar y chancaca	5,6	0,1%	7,1	0,1%	27,1%
Algodón	0,2	0,0%	0,6	0,0%	167,5%
Resto	12,2	0,2%	1,3	0,0%	-89,4%
Pesquero	204,7	3,3%	197,2	3,9%	-3,7%
Aceite de pescado	123,8	2,0%	149,7	2,9%	20,9%
Harina de pescado	81,0	1,3%	47,5	0,9%	-41,3%
Petróleo y gas natural	206,9	3,4%	59,3	1,2%	-71,4%
Gas natural	84,0	1,4%	38,1	0,8%	-54,6%
Derivados de petróleo	122,9	2,0%	21,1	0,4%	-82,8%
Petróleo crudo	0,0	0,0%	0,0	0,0%	94,4%
No Tradicional	3 229,9	52,5%	2 825,9	55,7%	-12,5%
Agropecuario	2 120,7	34,5%	2 005,9	39,5%	-5,4%
Pesquero	432,9	7,0%	337,4	6,6%	-22,1%
Químico	240,0	3,9%	185,5	3,7%	-22,7%
Sidero-metalúrgico	183,0	3,0%	142,1	2,8%	-22,4%
Textil	149,0	2,4%	89,3	1,8%	-40,1%
Metal mecánico	39,4	0,6%	22,3	0,4%	-43,3%
Maderas y papeles	24,6	0,4%	21,6	0,4%	-12,5%
Minería no metálica	29,2	0,5%	12,9	0,3%	-55,6%
Varios (incluye joyería)	9,3	0,2%	7,6	0,1%	-18,6%
Pieles y cueros	1,7	0,0%	1,1	0,0%	-36,5%
Artesanías	0,1	0,0%	0,1	0,0%	28,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

- Durante los 8 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea, se registraron 1 065 nuevos productos⁷ exportados⁸ a la Unión Europea, por un monto total de US\$ 1 576 millones. De este total, el 97,8% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 35,7%), químico (18,9%) y agropecuario (10,0%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 193 nuevos productos exportados a la Unión Europea en el 1° año, 9 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 178 nuevos productos exportados en el 2° año, 13 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 161 nuevos productos exportados en el 3° año, 7 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 149 nuevos productos exportados en el 4° año, 4 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 132 nuevos productos exportados en el 5° año, 8 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 107 nuevos productos exportados en el 6° año, 6 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 96 nuevos productos exportados en el 7° año, 15 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia.
- Durante los 8 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea, se ha registrado 4 135 nuevas empresas⁹ exportadoras a la Unión Europea¹⁰ (US\$ 7 895 millones), el 88,7% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras¹¹.
- En cuanto a la supervivencia de nuevas empresas exportadoras, de las 578 nuevas empresas registradas en el 1° año, sólo 47 siguieron exportando durante los 8 años del TLC. De las 563 nuevas empresas registradas en el segundo año, sólo 62 siguieron exportando durante los 8 años de vigencia. De las 606 nuevas empresas registradas en el tercer año, sólo 70 siguieron exportando durante los 8 años de vigencia. De las 498 nuevas empresas exportadoras

⁷ Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005 - febrero 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con la UE. Se consideran productos por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁸ En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 193 nuevos productos exportados a la Unión Europea. En el 2° año de vigencia se exportaron 178 nuevos productos. En el 3° año de vigencia, se exportaron 161 nuevos productos. En el 4° año de vigencia se exportaron 149 nuevos productos. En el 5° año de vigencia se exportaron 132 nuevos productos. En el 6° año de vigencia se exportaron 107 nuevos productos. En el 7° año de vigencia se exportaron 96 nuevos productos. En el 8° año de vigencia se exportaron 49 nuevos productos.

⁹ Se define como nueva empresa aquella que no exportó a UE durante el periodo enero 2005 – febrero 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran empresas cuyos montos exportados superen los US\$ 1 mil.

¹⁰ En el primer año de vigencia del TLC se registraron 578 nuevas empresas exportadoras a la Unión Europea, en el segundo año se registraron 563 nuevas empresas exportadoras. En el tercer año de vigencia del TLC se registraron 606 nuevas empresas exportadoras a la Unión Europea, en el cuarto año se registraron 498 nuevas empresas exportadoras, en el quinto año se registraron 510 nuevas empresas exportadoras, en el sexto año se registraron 499 nuevas empresas exportadoras, en el séptimo año se registraron 513 nuevas empresas exportadoras. Finalmente, en el octavo año se registraron 368 nuevas empresas exportadoras

¹¹ Esta clasificación de empresas exportadoras por tamaño se realiza en función al valor exportado anual de las empresas al mundo durante el periodo de vigencia del acuerdo comercial, y difiere de la clasificación oficial por tamaño de las empresas (Ley 30056). Se ha aplicado una clasificación ad-hoc por cuanto no necesariamente se cuenta con información del rango de ventas totales (al mercado externo y al interno) por empresa exportadora para todos los años de vigencia de los distintos Estudios de Aprovechamiento preparados por el MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

registradas en el cuarto año, sólo 76 siguieron exportando durante los 8 años del TLC. De las 510 nuevas empresas exportadoras registradas en el quinto año, sólo 115 siguieron exportando durante los 8 años del TLC. De las 499 nuevas empresas exportadoras registradas en el sexto año, sólo 117 siguieron exportando durante los 8 años vigencia. De las 513 nuevas empresas exportadoras registradas en el séptimo año, sólo 207 siguieron exportando durante los 8 años del TLC con la Unión Europea.

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Unión Europea, principales productos exportados
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			6 153,5	100%	5 077,2	100%	-17,5%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	962,7	15,6%	839,5	16,5%	-12,8%
2	0804400000	Paltas frescas o secas	443,0	7,2%	396,9	7,8%	-10,4%
3	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	338,3	5,5%	315,2	6,2%	-6,8%
4	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	246,4	4,0%	261,9	5,2%	6,3%
5	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	275,9	4,5%	256,8	5,1%	-6,9%
6	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	411,1	6,7%	224,1	4,4%	-45,5%
7	0806100000	Uvas frescas	206,0	3,3%	224,0	4,4%	8,7%
8	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	201,4	3,3%	168,3	3,3%	-16,4%
9	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	114,2	1,9%	142,7	2,8%	24,9%
10	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	160,7	2,6%	142,1	2,8%	-11,6%
11	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	126,5	2,1%	112,4	2,2%	-11,2%
12	8001100000	Estaño en bruto sin alear	159,1	2,6%	105,7	2,1%	-33,6%
13	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	122,7	2,0%	97,4	1,9%	-20,6%
14	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	84,4	1,4%	84,1	1,7%	-0,4%
15	2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	76,4	1,2%	74,1	1,5%	-3,0%
Resto de productos			2 224,7	36,2%	1 632,1	32,1%	-26,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 8° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Unión Europea, principales productos exportados del sector tradicional
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			2 923,5	100%	2 251,3	100%	-23,0%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	962,7	32,9%	839,5	37,3%	-12,8%
2	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	338,3	11,6%	315,2	14,0%	-6,8%
3	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	275,9	9,4%	256,8	11,4%	-6,9%
4	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	411,1	14,1%	224,1	10,0%	-45,5%
5	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	114,2	3,9%	142,7	6,3%	24,9%
6	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	126,5	4,3%	112,4	5,0%	-11,2%
7	8001100000	Estaño en bruto sin alear	159,1	5,4%	105,7	4,7%	-33,6%
8	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	81,0	2,8%	47,5	2,1%	-41,3%
9	2711110000	Gas natural, licuado	84,0	2,9%	38,1	1,7%	-54,6%
10	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	57,0	1,9%	35,3	1,6%	-38,1%
11	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	41,9	1,4%	33,1	1,5%	-21,0%
12	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	57,0	1,9%	30,3	1,3%	-46,8%
13	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	120,8	4,1%	20,6	0,9%	-82,9%
14	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	5,7	0,2%	14,9	0,7%	159,7%
15	7402003000	Anodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0%	7,9	0,3%	-
Resto de productos tradicionales			88,3	3,0%	27,3	1,2%	-69,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 8° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-Unión Europea, principales productos exportados del sector no tradicional
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			3 229,9	100%	2 825,9	100%	-12,5%
1	0804400000	Paltas frescas o secas	443,0	13,7%	396,9	14,0%	-10,4%
2	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	246,4	7,6%	261,9	9,3%	6,3%
3	0806100000	Uvas frescas	206,0	6,4%	224,0	7,9%	8,7%
4	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	201,4	6,2%	168,3	6,0%	-16,4%
5	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	160,7	5,0%	142,1	5,0%	-11,6%
6	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	122,7	3,8%	97,4	3,4%	-20,6%
7	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	84,4	2,6%	84,1	3,0%	-0,4%
8	2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	76,4	2,4%	74,1	2,6%	-3,0%
9	2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	108,2	3,3%	73,9	2,6%	-31,7%
10	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	67,4	2,1%	71,3	2,5%	5,9%
11	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	121,0	3,7%	70,3	2,5%	-41,9%
12	2005992000	Pimiento piquillo (capsicum annum) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	37,5	1,2%	53,7	1,9%	43,4%
13	0910110000	Jengibre, sin triturar ni pulverizar	20,5	0,6%	49,8	1,8%	142,8%
14	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	40,6	1,3%	41,0	1,5%	0,9%
15	2005991000	Alcachofas (alcauciles) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	26,5	0,8%	35,8	1,3%	34,9%
Resto de productos no tradicionales			1 267,3	39,2%	981,2	34,7%	-22,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 8° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

Cuadro 8- Nuevos productos exportados al 8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	1 576,8	100,0%	1 065	100,0%
Tradicional	1 404,7	89,1%	23	2,2%
Petróleo y gas natural	45,3	2,9%	11	1,0%
Agrícola	6,9	0,4%	7	0,7%
Minero	1 352,5	85,8%	5	0,5%
No Tradicional	172,1	10,9%	1 042	97,8%
Metal mecánico	40,7	2,6%	380	35,7%
Químico	21,6	1,4%	201	18,9%
Agropecuario	98,7	6,3%	106	10,0%
Textil	2,6	0,2%	106	10,0%
Varios (incluye joyería)	3,3	0,2%	99	9,3%
Sidero-metalúrgico	2,4	0,1%	68	6,4%
Minería no metálica	1,2	0,1%	45	4,2%
Maderas y papeles	0,4	0,0%	26	2,4%
Pesquero	1,3	0,1%	7	0,7%
Piel y cueros	0,1	0,0%	4	0,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 9 – Principales nuevos productos exportados
Al 8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	8° año de vigencia del TLC	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					1 576,8	100,0%
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	1 347,5	85,5%
2	1207701000	No Tradicional	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	88,6	5,6%
3	2709000000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	29,1	1,8%
4	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	10,1	0,6%
5	8708295000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	7,0	0,4%
6	2710192199	Tradicional	Petróleo y gas natural	Demás gasoils (gasóleo)	6,1	0,4%
7	3920920000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	5,9	0,4%
8	3305200000	No Tradicional	Químico	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	5,8	0,4%
9	8905900000	No Tradicional	Metal mecánico	Barcos-faros, barcos-bomba, pontones-grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes	5,3	0,3%
10	8429590000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	4,9	0,3%
11	2608000010	Tradicional	Minero	Concentrados de zinc	4,9	0,3%
12	1701999000	Tradicional	Agrícola	Demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido; excepto sacarosa químicamente pura	4,6	0,3%
13	0804100000	No Tradicional	Agropecuario	Dátiles, frescos o secos	3,8	0,2%
14	3301199000	No Tradicional	Químico	Demás aceites esenciales de agrios (cítricos)	2,7	0,2%
15	8716390000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás remolques y semiremolques, para el transporte de mercancía que no son cisternas	2,7	0,2%
Resto de nuevos productos					48,0	3,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 – Exportaciones Perú-Unión Europea, nuevas empresas exportadoras
Al 8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

Tipo de empresa	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Gran exportadora >= US\$ 10 millones	4 759,1	60,3%	67	1,6%
Mediana exportadora >= US\$ 1 millón y < a US\$ 10 millones	2 161,0	27,4%	401	9,7%
Pequeña exportadora >= US\$ 100 mil y < a US\$ 1 millón	775,2	9,8%	951	23,0%
Micro exportadora < US\$ 100 mil	199,8	2,5%	2 716	65,7%
Total	7 895,0	100,0%	4 135	100,0%

Nota: Las empresas se clasifican en Gran/Mediana/Pequeña/Micro exportadora, de acuerdo al valor exportado (promedio) al mundo durante el periodo de vigencia del TLC. Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

2.2.2 IMPORTACIONES DEL PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA

- Durante los 8 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde la Unión Europea cayó a una tasa promedio anual de -3,7%, acumulando un total de US\$ 36 946 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 0,1%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios cayeron a una tasa promedio anual de -0,3%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -0,7%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 49,2%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 31,9%.
- En el 8° año de vigencia, el valor de las importaciones peruanas desde la Unión Europea alcanzó los US\$ 3 802 millones (-19,1% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). El 84,7% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 8° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹². Según el arancel NMF actual de Perú, un 77,1% de las importaciones desde la Unión Europea puede ingresar libre de arancel.
- En el 8° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (participación de 34,2%); materias primas y productos intermedios para la industria (32,7%); y bienes de consumo no duradero (14,0%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+29,8% respecto al 7° año de vigencia); y bienes de capital para la agricultura (+4,3%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 0,7%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria cayeron en -9,1%.
- En el 8° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 81,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 57,2% de las importaciones de bienes de consumo desde la Unión Europea, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹³.
- En el 8° año de vigencia, el 99,9% de las importaciones de bienes de consumo, el 98,7% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde la Unión Europea, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁴.

¹² Asumiendo que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹³ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹⁴ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

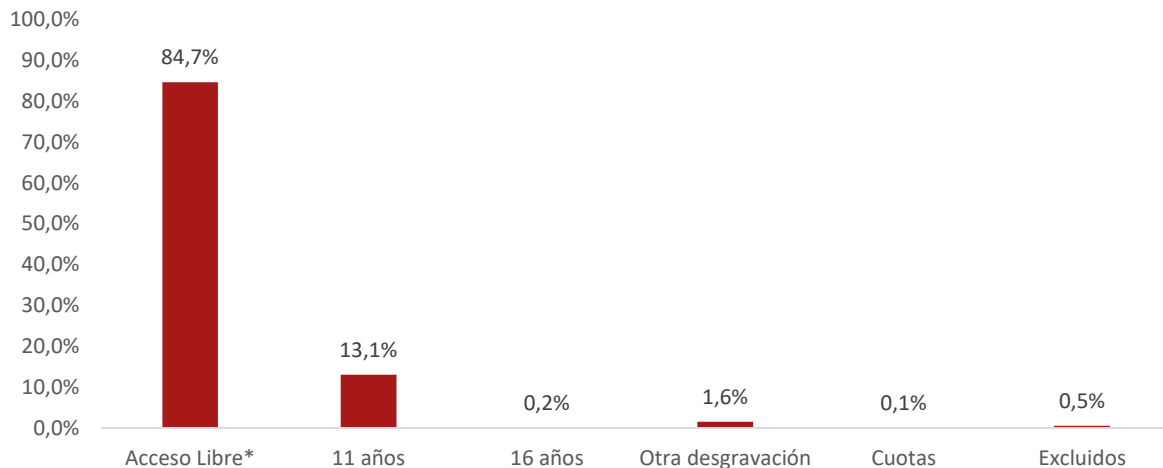
**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

- En el 8° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 77,7% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 24,0% de las importaciones de bienes de consumo desde la Unión Europea podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 8° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de demás vacunas para la medicina humana (+US\$ 46,2 millones), demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kw (+US\$ 43,5 millones) y aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y de aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria (+US\$ 23,8 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

Gráfico 2- Importaciones de Perú desde la Unión Europea, por categoría de desgravación 8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 11 - Importaciones Perú- Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE) 8 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea

CUODE	US\$ Millones								8° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	849,8	881,7	875,3	811,1	883,7	927,2	944,5	723,7	6 897,0	18,7%	0,1%
Materias primas y productos intermedios	1 409,1	1 391,3	1 396,6	1 426,7	1 544,1	1 654,8	1 535,8	1 427,9	11 786,4	31,9%	-0,3%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 986,1	2 373,3	2 261,7	2 091,1	2 432,8	2 170,6	2 221,0	1 650,1	18 186,7	49,2%	-7,0%
Diversos	16,8	18,9	5,5	2,8	18,5	11,8	0,6	0,6	75,6	0,2%	-24,6%
Total general	5 261,8	4 665,3	4 539,1	4 331,8	4 879,1	4 764,4	4 701,9	3 802,3	36 945,7	100,0%	-3,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

CUODE	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	944,5	20,1%	723,7	19,0%	-23,4%
Bienes de consumo no duradero	593,5	12,6%	530,8	14,0%	-10,6%
Bienes de consumo duradero	351,0	7,5%	192,9	5,1%	-45,0%
Materias primas y productos intermedios	1 535,8	32,7%	1 427,9	37,6%	-7,0%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	54,0	1,1%	70,1	1,8%	29,8%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	115,3	2,5%	116,1	3,1%	0,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	1 366,5	29,1%	1 241,7	32,7%	-9,1%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 221,0	47,2%	1 650,1	43,4%	-25,7%
Materiales de construcción	210,4	4,5%	136,0	3,6%	-35,4%
Bienes de capital para la agricultura	47,3	1,0%	49,3	1,3%	4,3%
Bienes de capital para la industria	1 561,9	33,2%	1 300,4	34,2%	-16,7%
Equipos de transporte	401,4	8,5%	164,4	4,3%	-59,0%
Diversos	0,6	0,0%	0,6	0,0%	-6,5%
Total	4 701,9	100,0%	3 802,3	100,0%	-19,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 13 – Importaciones Perú-Unión Europea, según CUODE y canasta de desgravación
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

CUODE	8° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	723,7
Acceso libre	57,2%	414,3
11 años	33,7%	243,7
16 años	0,8%	5,8
Otras desgravaciones	8,1%	59,0
Cuotas	0,1%	0,9
Excluidos	0,0%	0,0
Materias primas y productos intermedios	100,0%	1 427,9
Acceso libre	81,0%	1 156,0
11 años	17,7%	252,3
Cuotas	0,1%	1,0
Excluidos	1,3%	18,7
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	1 650,1
Acceso libre	100,0%	1 650,1
Diversos	100,0%	0,6
Acceso libre	12,8%	0,1
10 años	87,2%	0,5
Total general		3 802,3

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 8° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

Abril 2021

**Cuadro 14 - Importaciones Perú-Unión Europea, principales productos importados
8° año de vigencia del TLC Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			4 701,9	100,0%	3 802,3	100,0%	-19,1%
1	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar , preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	85,9	1,8%	88,6	2,3%	3,1%
2	3002209000	Demás vacunas para la medicina humana	15,1	0,3%	61,3	1,6%	305,8%
3	3826000000	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso.	99,6	2,1%	52,0	1,4%	-47,8%
4	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	36,5	0,8%	51,3	1,4%	40,6%
5	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	77,6	1,7%	50,1	1,3%	-35,4%
6	8501530000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kw	3,5	0,1%	47,0	1,2%	-
7	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estañado, de espesor inferior a 0,5 mm, chapados o revestidos	27,9	0,6%	39,7	1,0%	42,3%
8	8544601000	Demás conductores eléctricos de cobre, para una tensión superior a 1,000 V	11,4	0,2%	33,2	0,9%	190,3%
9	2710193800	Otros aceites lubricantes	32,4	0,7%	28,5	0,7%	-12,2%
10	9018909000	Demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	26,6	0,6%	27,6	0,7%	4,0%
11	4410110000	Tableros de partículas de madera	20,0	0,4%	27,6	0,7%	38,0%
12	9019200000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y de aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	2,8	0,1%	26,6	0,7%	845,8%
13	3824999999	Demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	26,6	0,6%	25,7	0,7%	-3,1%
14	3822009000	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reacti-vos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06	21,9	0,5%	25,1	0,7%	14,8%
15	8537109000	Demás cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36 ,para el control o distribución de energía eléctrica, para una tensión inferior o igual a 1.000 V, que no sean controladores lógicos programales (PLC)	14,8	0,3%	25,1	0,7%	68,9%
Resto de productos importados			4 199,3	89,3%	3 192,8	84,0%	-24,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 8° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE